



Nota de prensa

Canatur: Feriados largos incentivarán el turismo interno

- ***Presidente del gremio, Fredy Gamarra, dijo que sector privado trabajará de la mano con el sector público para brindar una mayor oferta y servicios turísticos a los peruanos.***

Lima, 6 de enero de 2017.- La Cámara Nacional de Turismo (Canatur), expresa su satisfacción y saluda la decisión del gobierno de declarar días no laborables para el sector público, el viernes 30 de junio de 2017, el jueves 27 de julio de 2017 y el martes 2 de enero del 2018, fechas que enlazan con las celebraciones de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias y el Año Nuevo.

“Los feriados largos incentivan la actividad turística interna en Lima y las regiones porque las familias, los jóvenes y los ciudadanos en general disponen de mayor tiempo para hacer visitas y pasar juntos momentos de recreación. Ello, además, dinamiza la economía y alienta el consumo”, destacó el presidente de Canatur, Fredy Gamarra.

Dijo que estos feriados largos adicionales a los ya establecidos en el calendario, tienen que ser complementados con una mayor promoción y oferta de destinos turísticos especialmente en las regiones. “Para lograrlo el sector privado trabajará de la mano con el sector público ofreciendo mejores servicios y diversidad de destinos a los peruanos”, indicó.

En ese sentido anunció la organización de la feria Perú Regiones: Sierra Central y Sierra Norte para el próximo 7 de febrero. El evento pondrá en vitrina los mejores productos y servicios turísticos de ocho regiones del país: Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica, Junín, Lima y Pasco.

Como se sabe la norma que declara feriados adicionales, establece que los centros de trabajo del sector privado podrán acogerse a los feriados largos, previo acuerdo entre el empleador y sus trabajadores, quienes deberán establecer la forma como se hará efectiva la recuperación de las horas dejadas de laborar.

Turismo Emprende

De otro lado, el presidente de Canatur destacó la creación, mediante Decreto Legislativo 1329, del Fondo Turismo Emprende, que promoverá la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos vinculados a la actividad turística y que además contribuirá a la diversificación de la oferta turística.

“En una buena iniciativa anunciada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y que hoy vemos con satisfacción que se está cumpliendo”, señaló.

Agregó que el sector turismo está conformado por un gran número de micro y pequeñas empresas que se verán beneficiadas con este fondo mediante financiamiento y/o

cofinanciamiento. “Ayudará asimismo, a la formalización de muchas empresas en un contexto de gran informalidad que actualmente alcanza el 70% en el sector”, puntualizó.

Según el Decreto Legislativo el Fondo Turismo Emprende recaudará S/. 2 millones 500 mil anuales durante los próximos cuatro años, provenientes del Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas cuya formalización año a año viene creciendo y permite financiar estas iniciativas.

OFICINA DE PRENSA

CÁMARA NACIONAL DE TURISMO